

Minvu anuncia iniciativas para acelerar entrega de subsidios habitacionales a damnificados de megaincendio

Con distintas acciones en los 17 polígonos catastrados, entre ellas una campaña informativa y de reforzamiento de la atención presencial, la cartera buscará agilizar la nominación a todas aquellas familias afectadas que cumplen con los requisitos para recuperar su vivienda

Luego de un intenso periodo de tiempo que permitió resolver una serie de trabas legales y dificultades que impedían a familias damnificadas del megaincendio del 2 y 3 de febrero pasado en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana acceder por distintos motivos a subsidios habitacionales, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo está desarrollando una serie de iniciativas para acelerar el proceso de reconstrucción.

La estrategia contempla distintas acciones en los 17 polígonos catastrados, entre ellas una campaña informativa y de reforzamiento de la atención presencial, que buscan intensificar la nominación y entrega de subsidios habitacionales a quienes resultaron afectados por el incendio y que se encuentran en condición de "hábil" para recibir estas ayudas del Estado. Es decir, cumplen con los requisitos establecidos para este efecto y, por tanto, pueden acceder a una vivienda propia y definitiva.

Este refuerzo del trabajo territorial se inició esta semana en Lomas Latorre y Población Argentina, en tanto que este sábado será el turno de distintos sectores afectados de Viña del Mar, hasta donde se trasladarán equipos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Además, desde el lunes 13 hasta el viernes 17 de enero, entre 9 y 19 horas, las personas interesadas deberán acudir al hotel O'Higgins de Viña del Mar (ubicado en Plaza Vergara), y en Quilpué, a la Municipalidad de Quilpué (Augusto Carozzi 841). En tanto, en Valparaíso, deberán concurrir hasta el Piso 15 del Edificio Centenario (Bellavista 168), donde se ubican las oficinas del equipo de Reconstrucción de Serviu.

Al respecto, la seremi del ramo, Belén Paredes, manifestó que, "durante 11 meses, hemos trabajado incansablemente en poder vincular a las familias damnificadas a las soluciones habitacionales que dispone el Estado, situa-

ción que no ha estado exenta de dificultades, sobre todo en términos jurídicos y legales, entre otros aspectos, es por ello, que hoy estamos abordando una forma lo más directa posible de llegar a los damnificados para acelerar el proceso de nominación y entrega de subsidios a aquellas familias que aún se encuentran

pendiente. Es importante señalar que nuestro compromiso ha sido entregar certezas a las familias, que nos hemos comprometido a abordar las viviendas en 24 meses, y en ello no claudicaremos. No somos indolentes con las familias, estamos y estaremos como Estado, para responder y buscar las alternativas habitacionales que se adecuen a cada grupo familiar que se vio afectado por esta lamentable catástrofe".

En tanto, el director regional del Serviu, Rodrigo Uribe, indicó que "la estrategia que hoy estamos desarrollando tiene que ver no sólo con entregar subsidios habitacionales, sino que con un trabajo de acompañamiento permanente que llevamos a cabo con las familias que fueron afectadas. Entonces, así como hemos estado desplegados en los territorios con nuestros equipos técnicos y pro-

fesionales, lo que estamos haciendo hoy es facilitar la entrega de subsidios en lugares de fácil acceso para la comunidad, tanto en Viña del Mar como en Quilpué, y también en las oficinas donde funciona el equipo de Reconstrucción de Serviu en Valparaíso".

¿QUIÉNES DEBEN CONCURRIR?

A este proceso están convocadas todas aquellas personas que hayan resultado damnificadas en el megaincendio en las comunas de Viña del Mar y Quilpué, que sean propietarias de una vivienda, cuenten con Ficha FIBE y que aún no hayan recibido subsidios de reconstrucción. Deberán portar cédula de identidad del pro-



pietario de la vivienda afectada, y la credencial de discapacidad vigente (en caso de que corresponda).

Quienes cumplan con estos requisitos recibirán un acta oficial de recepción de documentos, así como un certificado que acredita el inicio formal del proceso de obtención de subsidio habitacional en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), de modo de poder aplicarlo a futuro en diversos proyectos habitacionales de su interés.